



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Considerado N° 2162

Exp. 3/3114/2021 y agrs.

Montevideo, - 4 JUN. 2021

ASUNTO: CODICEN, Resolución N°809/021, Acta N°13 de fecha 12 de mayo de 2021 (CIRCULAR N°34/2021), mediante la cual dispuso modificar el Art. 20 del "Protocolo de aplicación para actividades presenciales de estudiantes en centros educativos públicos y centros habilitados o autorizados en el marco de la pandemia Covid 19 durante el año lectivo 2021", el cual quedará redactado de acuerdo al detalle que luce en la citada Resolución.


CONSIDERADO: En el día de la fecha; **POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, DISPUSO:** Tomar conocimiento de la citada Resolución del Órgano Rector y adjuntar copia de la misma al presente Acto Administrativo.


Librese Circular.

Comuníquese a la Inspección General Docente, a la Inspección Coordinadora de Asignaturas y a las Inspecciones Coordinadoras Regionales.

Oportunamente, archívese.

Por la Dirección General de Educación Secundaria:


Dr. Bautista Duhagon
Secretario General
Dirección General de Educación Secundaria


Lic. Prof. Jenifer Cherro
Directora General
Dirección General de Educación Secundaria